

San Martín de los Andes, de de 2026

A las autoridades de la Municipalidad de San Martín de los Andes

Sr. Intendente Municipal

Sr. Subsecretario de Producción, Empleo y Economía Social

Honorable Concejo Deliberante

Ministerio/Secretaría de Producción de la Provincia del Neuquén

Ref.: Solicitud urgente de solución definitiva al servicio de agua caliente en las Cocinas de Uso Compartido

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, productores y elaboradores de alimentos usuarios de las Cocinas de Uso Compartido (C.U.C.) de la Municipalidad de San Martín de los Andes, nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que atravesamos desde hace ya varios meses debido a la falta de un servicio normal y permanente de agua caliente en las instalaciones.

Actualmente somos alrededor de veinte (20) emprendedores que desarrollamos nuestra actividad productiva en este espacio, elaborando alimentos como chocolates, té, gin, vermouth, miel, mermeladas y otros productos regionales que representan trabajo, inversión y valor agregado para nuestra comunidad.

La disponibilidad de agua caliente no constituye una comodidad, sino una condición indispensable para garantizar las tareas de limpieza, higiene y sanitización exigidas por la normativa bromatológica vigente, siendo un requisito esencial para la elaboración segura de alimentos.

Durante estos meses hemos trabajado bajo soluciones provisionales que, lejos de resolver el problema, dificultan nuestra producción, generan pérdidas de tiempo, afectan la organización del trabajo y ponen en riesgo la continuidad de nuestros emprendimientos.

Resulta especialmente preocupante que esta situación persista mientras los productores continuamos cumpliendo con todas las obligaciones que nos exige la normativa vigente, entre ellas:

- Pago del canon correspondiente por el uso de las cocinas.
- Pago del cargo fijo mensual por los turnos de limpieza, que se factura aun cuando no se utilicen las instalaciones.
- Monotributo.
- Licencia Comercial Municipal.
- Habilitación Bromatológica correspondiente a cada producto.
- Cumplimiento de todas las exigencias sanitarias, administrativas y de funcionamiento previstas en la Ordenanza N° 14.263/23 y en el Convenio de Uso.

A ello se suma el reciente incremento del valor de los turnos de uso, que actualmente ascienden a **\$18.657 por turno**, incrementando aún más los costos que debemos afrontar para sostener nuestros emprendimientos.

Entendemos y valoramos el esfuerzo que implica mantener un espacio público de estas características. Sin embargo, consideramos que el cumplimiento de nuestras obligaciones debe ser acompañado por el correcto funcionamiento de las instalaciones, tal como lo establece la propia Ordenanza N° 14.263/23, que asigna al Municipio la responsabilidad de velar por el normal funcionamiento de las cocinas comunitarias y coordinar su mantenimiento.

Nuestro objetivo no es generar un conflicto, sino solicitar una solución definitiva a un problema que lleva varios meses sin resolverse y que afecta directamente la producción de alimentos de emprendedores locales que generan empleo, desarrollo económico y productos con identidad regional.

Por todo lo expuesto solicitamos:

1. Que se informe oficialmente cuál es la causa de la falta de agua caliente y las acciones realizadas hasta el momento.
2. Que se establezca un cronograma concreto con plazos para la reparación definitiva del sistema.
3. Que, mientras dure esta situación, se evalúen medidas compensatorias para los usuarios que continúan abonando los distintos conceptos previstos en el convenio pese a no contar con un servicio plenamente operativo.
4. Que las autoridades municipales y provinciales tomen conocimiento de esta situación y acompañen las acciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de este espacio de producción comunitaria.

Confiamos en que este reclamo será atendido con la urgencia que merece, entendiendo que las Cocinas de Uso Compartido constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo de numerosos emprendimientos alimenticios de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

Productores y Elaboradores Usuarios de las Cocinas de Uso Compartido

Nombre y Apellido	Emprendimiento	DNI	Firma